



MallMarina



MALLCURICÓ



MALL DEL CENTRO
CONCEPCION

GrupoMarina®
Oficina Central:
Cerro Colorado 5240
Torres del Parque 1 Of. 703,
Las Condes - Santiago.
56-2 29272100

HECHO ESENCIAL

Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A.

Santiago, 31 de agosto de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 12
PRESENTE

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A.

De mi consideración:

En mi calidad de gerente general de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. ("Sociedad"), de conformidad a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado al efecto, por la presente informo a usted, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

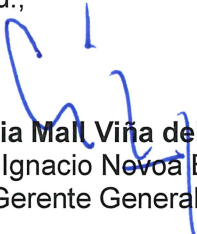
En sesión extraordinaria de directorio celebrada el día de hoy, el directorio de la Sociedad acordó por unanimidad aprobar la ejecución del proyecto de ampliación del centro comercial denominado Mall Curicó, de propiedad de la Sociedad, ubicado en la ciudad de Curicó, que considera la construcción de aproximadamente 42.000 metros cuadrados de superficie total, incluyendo dentro de esta última la generación de aproximadamente 11.000 metros cuadrados de nueva superficie comercial arrendable y 400 nuevos estacionamientos ("Proyecto").

La inversión neta total del Proyecto asciende aproximadamente a UF 1.200.000, que será financiada con recursos propios y financiamiento de terceros.

Se estima que la apertura a público del Proyecto tenga lugar durante el segundo semestre de 2028.

La Sociedad estima que la ejecución del Proyecto no afecta el cumplimiento de las obligaciones y resguardos financieros contraídos en virtud de sus emisiones de deuda vigentes ni de sus compromisos con bancos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A.
p.p. Sergio Ignacio Novoa Balmaceda
Gerente General

cc. Banco de Chile, representante de los Tenedores de Bonos